

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona	A retirar en SAC <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras	(Registro de entrada)	Modelo <h1>300</h1>
Referencia expediente: _____			

<input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica					
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio		Provincia			
Teléfono		Móvil	Correo electrónico		

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad					
N.I.F.		Apellidos y nombre			

Domicilio a efectos de notificación: Los residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio		Provincia			

Solicita <input type="checkbox"/> Certificado Urbanístico de la parcela que se señala en el plano que se adjunta	Expedientes relacionados <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número	Observaciones				
Número	Observaciones						

Datos de la parcela: Los/Las residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Localidad		Código postal			
Clasificación de suelo: A cumplimentar los datos reseñados en este apartado, si no se señala la Dirección Oficial de Callejero de la parcela					
<input type="checkbox"/> Urbano			<input type="checkbox"/> Rústico		
Referencia catastral (cumplimentación obligatoria de los 20 dígitos)			Polígono	Parcela	

Autorización a terceras personas	
Autorizo por el presente a _____ con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.	

San Miguel de Abona, a de de 20
SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA C.I.F.: P3803500B - CTRA. A LOS ABRIGOS 30. 38620 - SAN MIGUEL DE ABONA. TFNO.: 922 70 00 00 FAX: 922 16 71 68 EMAIL: sac@sanmigueldeabona.org www.sanmigueldeabona.org

DOCUMENTACIÓN APORTADA

(Señalar)

1) Documentos de la persona solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

Fotocopia del D.N.I.

Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

Fotocopia del D.N.I. de quién representa.

Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.

Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

Fotocopia del C.I.F.

Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. (*)

Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.

Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)

En el caso de comunidades de propietarios:

Fotocopia del C.I.F.

Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.

Fotocopia del D.N.I. del Presidente/a. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte del Presidente/a.

Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente/a. (*)

2) Plano de situación, referido al planeamiento vigente, debidamente firmado por el solicitante y con la delimitación precisa de la parcela. ()**

3) Acreditar el abono de la tasa correspondiente (ver nota 2). (La tasa se autoliquida en la oficina de Atención Ciudadana)

(*) Para la compulsa de documentos en la oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

(**) Podrá obtenerse en la Oficina Virtual de Catastro (ovc.catastro.meh.es) mediante acceso libre o en el servicio de Atención al Ciudadano.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal o la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera General Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 14:00. (para más información llamar al 922 700 000).
2. **La tasa a abonar es de 50,00 € en pólizas**, conforme establece la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos, en su artículo 8.
3. Si transcurridos tres meses desde la expedición del certificado no procede a su retirada se procederá al archivo del mismo.
4. **Sólo se expedirá una certificación por cada parcela, manzana o unidad urbanística equivalente.** Para terrenos situados sobre manzanas diferentes se deberán solicitar tantas certificaciones como manzanas o unidades similares se vean afectadas.

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de un mes desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas.